



Municipalidad Provincial
De Sullana



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0080-2018/MPS.

Sullana, 22 de enero del 2018.

VISTO: El Expediente N° 041075 de fecha 29.12.2017, conteniendo el Oficio N° 077-2017/SITRAMUN- SULLANA-SGS, presentado por Don Cesar Patow Vinces – Secretario General del Sindicato de Trabajadores Municipales, mediante el cual solicita Licencia Sindical, pasajes, viáticos a partir del 11 al 14 de enero del 2018, para participar en la Primera Convocatoria Oficial Nacional de Delegados en el Centro Cultural Ricardo Palma de la Municipalidad de Miraflores, sito en la Av. Larco N° 770 en la ciudad de Lima; y



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Oficio Circular N° 008-2017-CEN-FETRAMUNP de fecha 12.04.2017, presentado por la Federación de Trabajadores Municipales del Perú, mediante el cual hace de conocimiento la Primera Convocatoria Oficial Nacional de Delegados en el Centro Cultural Ricardo Palma de la Municipalidad de Miraflores, sito en la Av. Larco N° 770 en la ciudad de Lima;

Que, mediante documento del documento del visto presentado por el Sindicato de Trabajadores Municipales - Sullana, mediante el cual solicita Licencia Sindical para los señores dirigentes del SITRAMUN –SULLANA: Manuel Enrique Vega Rivera – Secretario de Defensa y Disciplina, David Silva Sánchez – Secretario de Organización y José Antonio Flores Frías – Secretario de Asuntos Municipales, los mismos que han sido comisionados para asistir en representación de la Base de Sullana, pasajes, viáticos a partir del 11 al 14 de enero del 2018, para participar en el mencionado evento;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas mediante el Memorando de Certificación N° 003-2018/MPS-GAF de fecha 05.01.2018, solicita Certificación Presupuestal correspondiente para atender el giro de viáticos a favor de los 03 dirigentes del Sindicato de Empleados Municipales SITRAMUN – SULLANA, para que participen en la I Asamblea Nacional de Delegados a llevarse a cabo en la ciudad de Lima los días 11, 12, 13 y 14 de enero del 2018;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante el Proveído N° 46-2018/MPS-GPyP de fecha 08.01.2018, alcanza la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000046-2018;

Que, la Gerencia de Administración de Finanzas mediante el Proveído N° 045-2018/MPS-GAF de fecha 19.01.2018, remite los actuados para la emisión del documento resolutivo correspondiente;

En virtud a ello es necesario realizar las acciones correspondientes;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar con eficacia anticipada la Licencia Sindical para que realicen el viaje a la ciudad de Lima a los dirigentes del Sindicato de Trabajadores Municipales: **MANUEL ENRIQUE VEGA RIVERA – SECRETARIO DE DEFENSA Y DISCIPLINA, DAVID SILVA SANCHEZ – SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y JOSE ANTONIO FLORES CASTILLO – SECRETARIO DE ASUNTOS MUNICIPALES**, para que participen en la Primera Convocatoria Oficial Nacional de Delegados a partir del 11 al 14 de enero del presente a realizarse en el Centro Cultural Ricardo Palma de la Municipalidad de Miraflores, sito en la Av. Larco N° 770 - Lima.



Municipalidad Provincial
De Sullana



VIENE RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0080-2018/MPS.

Artículo Segundo.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas, gire por concepto de Pasajes y viáticos en virtud al Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000000046 de acuerdo al Proveído N° 046-2018/MPS-SGP de fecha 08.01.2018.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

c.c.:
Interesado, G.M., S.G.RR.HH., Otros
/mnl.

Med. Guillermo Carlos Támara Polo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Abog. Rosa Kelly Ludeña Chinchay
Secretaría General